



Octavio Gómez

Piedra Ibarra. Desencuentros

## EL CUESTIONADO VIRAJE DE LA CNDH: ALEJARSE DE LAS VÍCTIMAS Y ACERCARSE AL PODER

GLORIA LETICIA DÍAZ

**C**uestionada desde que fue designada presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) por su militancia en Morena y su cercanía con el presidente Andrés Manuel López Obrador, Rosario Piedra Ibarra está emplazada a rendir cuentas en el Senado ante un cúmulo de señalamientos por su falta de autonomía ante el poder presidencial y el creciente deterioro de la institución.

Sin fecha aún para comparecer ante el pleno, de acuerdo con la minuta aprobada el jueves 3, Piedra Ibarra se acerca a su tercer año de mandato con serios desencuentros públicos con los siete integrantes del Consejo Consultivo de la CNDH, elegidos por más de 80% de los senadores.

Desde su nombramiento, el 7 de diciembre de 2021, los consejeros consultivos se han confrontado con ella por su negativa a interponer una acción de inconstitucionalidad contra las modificaciones legislativas para trasladar la operación y administra-

ción de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena); por interponer una acción de inconstitucionalidad en contra de la Ley 3de3 contra la violencia, aprobada en el Congreso de Yucatán, pues la CNDH considera discriminatorio que se prohíba que deudores alimentarios accedan a cargos públicos, como se establece en esa legislación.

También se ha confrontado con el consejero Bernardo Romero Vázquez, quien evidenció que la presidenta de la CNDH rechazó interponer una acción de inconstitucionalidad contra una ley que privatiza el agua en Querétaro.

Recientemente la discusión por la cual el Senado la llama a cuentas fue por su pronunciamiento con el que se pliega al discurso presidencial contra el Instituto Nacional Electoral (INE); se trata de la Recomendación General 46, en la que, según ella, se reconviene al instituto a "transformarse". Además, lo equiparara con el Instituto Federal Electoral en ser un "órgano autónomo únicamente de nombre, instrumentos parciales, de sabotaje de la voluntad del pueblo,

que sólo han servido para el mantenimiento de vicios que, por años, sino es que por siglos, han manchado nuestros procesos electorales".

Los consejeros Georgina Diédhiou, Tania Espinosa, Adalberto Martínez, Gloria Ramírez, Bernardo Romero, Jorge Saavedra y Ángel José Trinidad alertaron en un comunicado que lo dicho por la CNDH en su pronunciamiento era una "interpretación" del organismo, pero que no era compartido por el Consejo Consultivo que aprobó la resolución mencionada.

La combatividad que Piedra ha demostrado contra los consejeros contrasta con los dos cómodos primeros años de su mandato, cuando sólo tenía que debatir con una consejera, Rosy Laura Castellanos Mariano, luego de que el resto de los integrantes renunció en protesta por el desaseo en su designación.

El aval de Castellanos en la toma de decisiones de Piedra Ibarra le valió que el 9 de diciembre de 2021 la nombrara directora general del Centro Nacional de Derechos Humanos, con un salario neto mensual de 107



Viene de la  
página anterior

Con la llegada de Rosario Piedra Ibarra, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos se ha convertido en un organismo plegado al discurso federal, sobre todo en temas como el INE, pero también se ha transformado en una entidad que le ha abierto las puertas al amiguismo, a la opacidad y a actos irregulares que rayan en la corrupción, de acuerdo con información recabada por este semanario.

mil 113.50 pesos, apenas 3 mil 483.26 pesos menos que su presidenta, quien percibe 110 mil 593.76 pesos al mes, de acuerdo con la plantilla de personal al 30 de septiembre último.

La descomposición al interior del organismo y el control casi absoluto que ejerce el secretario ejecutivo, Francisco Estrada Correa –integrante de Morena–, han sido advertidos prácticamente desde el arribo de Piedra Ibarra a la CNDH por extrabajadores que han denunciado la persistencia de un “ambiente de terror”, “amenazas constantes” y despidos injustificados que no han significado el adelgazamiento de la nómina “para eliminar el burocratismo”, como fue uno de sus compromisos en la primera conferencia de prensa que dio tras ser nombrada.

En noviembre de 2019, cuando Piedra Ibarra tomó posesión, mil 787 trabajadores componían la plantilla de la CNDH; para septiembre 30 último había mil 867 plazas ocupadas, pese a que fueron despedidas 120 personas, por las cuales el organismo erogó en liquidaciones 67 millones 966 mil 366.62 pesos.

La última cifra rebasa 2.71 veces lo aprobado por el Congreso de la Unión a la CNDH en su partida 15202, para el pago de liquidaciones, por 25 millones de pesos asignados en el presupuesto de este año.

Algunos extrabajadores de la CNDH consultados, que solicitaron la reserva de su nombre por temor a represalias, explicaron que varios de ellos fueron despedidos luego de presentar denuncias por actos de corrupción o irregularidades en el manejo de recursos públicos, señalamientos presentados ante el Órgano Interno de Control (OIC) o incluso ante la Auditoría Superior de la Federación (ASF) sin que haya consecuencias, debido a que la encargada de despacho del OIC, Olivia Rojo Martínez, no da trámite a las quejas o las cierra sin observaciones.

## Testimonio

Ángel Gómez Garza, quien ingresó al organismo como oficial mayor el 19 de febrero de 2021 y renunció 10 meses después con

el cargo de coordinador general de Administración y Finanzas, por el que fue nombrado el 8 de octubre de ese año por Piedra Ibarra, es uno de los pocos exfuncionarios que se han atrevido a contar su paso por la CNDH.

Originario de Monterrey, Gómez Garza formó parte del Comité Pro Defensa de Presos, Perseguidos y Exiliados Políticos, fundado por Rosario Ibarra de Piedra (madre de la titular de la CNDH), y después compartió la docencia con Piedra Ibarra en la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Gómez Garza dice que advirtió movimientos irregulares en la contratación de cinco estudios, por más de 20 millones de pesos, y uno más por casi 165 millones de pesos para el servicio de internet, firmados todos el 24 de diciembre de 2020.

En ese momento no había constancia de entregables de los estudios, mientras que el servicio de telefonía e internet se formalizó para su terminación en diciembre de 2025, después de la conclusión de la gestión de Piedra Ibarra. Estos hechos fueron denunciados por Gómez Garza ante el OIC en octubre de 2021 y le notificó a Es-

trada porque “su gente” estaba involucrada.

El 17 de diciembre pasado el exfuncionario se vio envuelto en una riña con una víctima, Óscar Kábata, quien protestaba fuera del edificio Héctor Fix Zamudio de la CNDH, situación que llevó a Gómez Garza a presentar su renuncia voluntaria ante la Oficialía de Partes el 22 de diciembre.

“Había quedado en buenos términos con la presidenta y con Estrada, tanto que acordamos que mi entrega recepción se realizara en enero.

“Me cité en un restaurante cercano a la CNDH con la responsable, con Luciana Pomposo Montaño, coordinadora Jurídica; entre los documentos que me presentó estaba la adquisición de ocho vehículos y una camioneta, que superaban los 3 millones de pesos; a Luciana le dije que no firmaría porque ese monto superaba los límites de adjudicación directa, y yo me metería en un problema.

“Luciana me dijo que la camioneta era el regalo de navidad de Rosario, y que, si no firmaba, no me daría mi cheque por mi liquidación, a lo que le respondí que prefería quedarme sin ese dinero a meterme en problemas”, cuenta el exfuncionario.

El vehículo “regalo” de Piedra Ibarra es una camioneta X-Trail Sense 3 2022, con valor de 480 mil 948.28 pesos, de una compra por un total de 3 millones 364 mil pesos.

El 24 de enero la CNDH difundió un comunicado anunciando el “cese” de Gómez Garza por los hechos del 17 de diciembre, situación que sorprendió al exfuncionario, quien demandó a la CNDH por despido injustificado, por haber tenido que continuar realizando sus funciones hasta el 5 de enero, pese a que el 1 de enero Piedra Ibarra nombró a su sustituta, Hilda del Socorro López del Águila. Ello sin contar con que su expediente tiene irregularidades graves. ▶



Privatización del agua. Indolencia de la CNDH



Viene de la página anterior

"Resulta que en mi expediente hay dos documentos distintos sobre mi separación, uno relacionado con mi carta de renuncia del 22 de diciembre de 2021, que estipula esa fecha como de mi movimiento, y otra por un 'cese' que se hace efectivo el 21 de diciembre, un día anterior, que fue ingresado con posterioridad a mi salida.

"Es una irregularidad tremenda que amerita sanción, según el Código Penal Federal, porque ambos documentos fueron firmados por Rosario Piedra, quien podría incurrir en un delito contra la administración de la justicia por incurrir en omisiones que produzcan un daño o concedan a alguien una ventaja indebida", acusa Gómez al presentar las pruebas documentales de su dicho.

Las irregularidades de los contratos de estudios por más de 20 millones de pesos y de los servicios de internet y telefonía por más de 164 millones de pesos fueron reveladas por medios de comunicación en febrero de este año, señalando que la CNDH contrató "empresas fantasma".

En un comunicado del 24 de febrero, la CNDH sostuvo que los contratos no eran irregulares, que habían sido sometidos a revisión por el OIC en octubre de 2021 a petición de Piedra y Estrada, y que ellos "no participaron en el proceso de adjudicación ni en la firma de esos contratos".

Al menos en el caso de los servicios de telefonía e internet contratados por la CNDH por 60 meses, Proceso cuenta con copia de un acuerdo firmado por Rosario Piedra Ibarra, en el que propone que la beneficiaria del contrato sea Proveedor Operbes, SA de CV.

De acuerdo con el documento en poder de esta reportera, después de dos licitaciones quedaron como finalistas Operbes, que por 164 millones 987 mil 944.43 pesos ofreció sus servicios; Total Play Telecomunicaciones, por 120 millones 930 mil 504.07, y Axtel, SAB de CV, por 204 millones 026 mil 545.53 pesos.

El acuerdo firmado por Piedra Ibarra propone la "adjudicación directa de los servicios de telecomunicaciones para la CNDH, plurianual, por partida única, bajo la modalidad de abierto", a la empresa Operbes SA de CV, porque "satisface en su totalidad los requerimientos establecidos en el anexo técnico" correspondiente.

Proceso tuvo acceso a una queja presentada en mayo de 2021 ante la encargada de despacho del OIC y la ASF, presentada por una exfuncionaria de la CNDH despedida tras detectar irregularidades en la contratación de servicios.

En el escrito detalló cinco casos ocurridos en 2021 que ilustran el manejo poco aseado en las áreas de Adquisición de Recursos Materiales y Servicios Gene-

rales, como lo fue la contratación de dos peritas entre octubre de 2020 y febrero de 2021, a quienes se les retuvieron sus pagos hasta abril de 2021; la adjudicación directa del servicio de Combustible al Parque Vehicular y Plantas Generadoras de Energía Eléctrica a la empresa Edenred México, por un monto de 3 millones 162 mil 251.37 pesos, al ser esa empresa la única que se postuló para dar el servicio en una primera licitación, sin que se permitiera una segunda vuelta porque "ya no daba tiempo".

La licitación de Servicios de Limpieza de Vidrios Exteriores y Edificios, con inconsistencias en los montos de los concursantes y errores en el Anexo Técnico; la contratación del servicio de mantenimiento del parque vehicular a precios relativamente más elevados, y la asignación de 190 mil pesos para el mantenimiento de motocicletas propiedad de la CNDH.

Pese al detalle jurídico de cada uno de los casos mencionados y a los contratos correspondientes anexados, la queja de la funcionaria no prosperó ni ante el OIC ni ante la ASF, y en cambio la exfuncionaria y su familia eran vigilados por personas extrañas, lo que generó una sensación de angustia después de haber sido despedida tras 20 años de servicio en la CNDH.

### Exguerrillero con doble cachucha

Así como hay despidos que se consideran injustificados, en la CNDH también hay contrataciones que sólo se explican por la

influencia del secretario ejecutivo, Francisco Estrada Correa, quien decide quién se va, a quién se le reduce el sueldo, pese a ser una práctica ilegal, y quién ingresa y permanece en la institución incluso por un mes, de acuerdo con los testimonios recabados.

Uno de esos casos es el de Janeth del Rosario Tolentino Torres, adscrita como visitadora adjunta en la oficina foránea de la CNDH en San Luis Potosí, quien, al momento de su contratación, el 15 de diciembre de 2021, no contaba con título ni cédula profesional de abogada, pero sí tenía el aval de Estrada Correa, por ser hija de María del Rosario Torres Mata, quien fue nombrada consejera consultiva el 7 de diciembre de 2021 y dejó la encomienda en octubre pasado.

En una revisión del Registro Nacional de Profesionistas de la Secretaría de Educación Pública, se advirtió que Tolentino Torres tuvo apenas en 2022 su cédula como licenciada en Derecho egresada del Instituto Ejecutivo Mexicano.

Otro caso que ejemplifica las anomalías en el manejo del personal del organismo es el de Víctor David Cilia Olmos, quien por indicaciones de Estrada ingresó el 16 de diciembre de 2021 con el cargo de director general del Programa de Personas Desaparecidas.

De acuerdo con un reporte interno de la CNDH, se indica que "a la fecha de su ingreso se sabe que cuenta con dos trabajos, es decir, percibe dos sueldos dentro del sector público". A Estrada Correa se le explicó que "en la Administración Pública no se puede percibir dos sueldos, ya que es contrario a la normatividad interna y a la Ley General de Responsabilidades Administrativas; pese a ello, autorizó el ingreso de dicha persona".

En el documento no se indica en qué dependencia ni qué cargo tenía Cilia Olmos, exintegrante de la Liga Comunista 23 de Septiembre. En la plantilla laboral, de fecha 30 de septiembre de este año, el exguerrillero aparece como director general de Empresas y Derechos Humanos, con un salario base de 18 mil 447.83 pesos y una "compensación garantizada" de 77 mil 513.14 pesos, dando un total de 95 mil 960.97 pesos, y un salario neto mensual de 69 mil 698.16 pesos.

Entre las denuncias recabadas resaltan algunas sobre la devolución de al menos 25% de su salario a la CNDH, por órdenes de Estrada, en la cuenta concentradora 43167 de Banorte, pero hubo quienes entregaron el monto en efectivo al propio secretario ejecutivo. ●

### La carta de rechazo a Rosario Piedra

